

61086

• 61086

M O D E L O

d e

U T I L I D A D

a favor de don Rafael Larruy Mata, de nacionalidad español,
residente en Valencia, calle de la Paz, número 18,

p o r

"FLORES ARTIFICIALES LUMINOSAS"



MEMORIA DESCRIPTIVA

5 El solicitante de este Modelo de Utilidad, es el titular de la Patente de Invención número 207.020, que ampara "Un procedimiento para la fabricación de flores artificiales", la cual se halla actualmente sometida al régimen de ofrecimiento de licencia de explotación, razón por la cual, la explotación de dicha Patente no ha comenzado todavía.

10 El resultado industrial del procedimiento que se ha enunciado, es la flor artificial iluminada, que en sí entraña caracteres muy destacados de novedad y utilidad, pues respecto de lo primero, no hay en España Patente alguna anterior a la del solicitante, y en cuanto a la utilidad, mas adelante haremos las consideraciones que allí serán oportunas.

15 No puede desconocerse que hay ciertos productos - industriales o artesanos, que nacen destinados a determinada clase social. Unos porque vienen a satisfacer necesidades perentorias de todas las personas; otros porque sin tener tal caracter de necesidad acuciante, cubren otras - que significan en el orden del vivir, un grado de bienestar, exigencia del estado de civilización, llegándose con otros productos a satisfacer, no necesidades, sino mas bien caprichos o refinamientos de las clases mas exigentes, de las económicamente mejor dotadas.

20 Las flores, como elemento decorativo en el hogar, no son normalmente empleadas por las clases menesterosas, ya que si bien en algunos medios, especialmente en los rurales, están al alcance de la mano, en otros son de difícil adquisición por su elevado costo. Entonces se convier



30

ten en elemento decorativo de alto costo, solo al alcance de las clases sociales económicamente mejor dotadas, comenzando desde algunos sectores de la clase media.

35

Compréndese ya después de lo que llevamos dicho, - que la adquisición de flores como elemento no importante - para la atención de las necesidades cotidianas, dada que - su escasa duración exige una renovación regular, representa, o diremos mas bien, exige un dispendio que indudablemente significa estimables cifras en el presupuesto particular.

40

La aparición en el mercado de flores artificiales, desde hace muchos años, ha venido a resolver, aunque no - con la prestancia y delicadeza que comporta el producto - natural, esa necesidad de mantener decorado el propio hogar, de manera permanente y con reducido gasto, habiéndose se divulgado tanto su uso, que las flores artificiales en esta época de los plásticos, gracias a la perfección que en éstos se ha llegado, han alcanzado la total apariencia de auténticas, siendo susceptibles de toda suerte de limpiezas sin perjuicio de su coloración ni de su aparente - frescura.

45

50

Por otra parte, respondiendo a una necesidad mas acuciante en cada hogar que la de decorar con flores determinados rincones o estancias, se mantienen permanentemente encendidas, desde la puesta hasta la salida del sol, ciertas partes o parcelas de la casa, utilizándo para ello lámparas o pantallas cuyo valor o costo puede encuadrarse entre los mas diversos precios.

55

60

Aparece pues, frecuentemente en el hogar un doble elemento decorativo: La lámpara pequeña para iluminar estancias, y las flores que cumplen un fin mas estético y - espiritual.



65

La fabricación de flores artificiales en serie por procedimientos múltiples, ha puesto éstas al alcance de todas las posibilidades económicas, al extremo de que se ha multiplicado el número de industria^s dedicadas a tal producción. Ello quiere decir que es muy frecuente reunir en una sola casa la pequeña lámpara para alumbrado de un rincón de la estancia, y el búcaro de flores artificiales.

70

La observación de cuanto se viene exponiendo, ha llevado al solicitante a construir flores artificiales, -- preferentemente de material plástico acondicionado, a las que ha dotado de un medio de iluminación, como va a exponerse con el necesario detalle, agrupando en ellas el elemento decorativo durante el día y el medio práctico a la vez que original de iluminación durante la noche.

75

80

Por reunir pues este Modelo de Utilidad los caracteres de novedad y utilidad exigidos en la ley, se hace acreedor a los beneficios de protección y explotación exclusivos que conceden los correspondientes artículos del vigente Estatuto de la Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado por Real Orden de 30 de Mayo de 1930.

85

90

El Modelo de Utilidad cuya protección se solicita, está constituido por un tallo de la longitud adecuada a la clase de flor que se imita, y que en el dibujo unido se representa en sección señalado con (1) en la figura 1, aumentado en proporción a las demás figuras del dibujo para mayor facilidad en la intelección del gráfico. Puede verse en dicha figura 1, un alma de alambre (2) que da consistencia al tallo, y que en su parte superior se redondea formando un cerco sobre sí mismo (4) para sujetar el portalámparas (5).

Dicho tubo (1) que constituye el tallo, lleva en --



95

su interior dos hilos (3) conductores de electricidad, cuyo circuito se cierra en la bombilla o lamparilla.

100

En la parte superior del tallo van colocados los pétalos que forman la corola, según puede verse en la figura 2, (6), en la que se representa un conjunto de ellos en -- una sola pieza que adopta la forma de la figura 4, en la -- cual puede verse el orificio central por el que se hace pa-- sar el tallo (1). Colocados como se representa en la figu-- ra 2, y por una simple presión de los dedos, se pasa a la posición que se representa en la figura 3, con lo que los pétalos, de material traslúcido, que pueden ser múltiples, quedan cerrados, envolviendo la bombilla y formando el ca-- liz de la flor.

105

Las hojas (7) que son solidarias de pequeños tubos (8) de su propio material y de diámetro interior coincidente con el exterior del tallo (1), van colocadas sobre éste de la manera representada en la figura 5.

110

-
N O T A

El Modelo de Utilidad objeto de esta Memoria, se concreta en las siguientes

R e i v i n d i c a c i o n e s

115

1ª. Flores artificiales luminosas, constituidas por -- un tallo de longitud adecuada a la clase de flor que se -- imita, que propiamente es un tubo, en cuyo interior hay -- un alma de alambre que en su parte superior se arrolla pa-- ra sujetar el portalámparas, y dos hilos conductores de -- electricidad, cuyo circuito cierra la bombilla. En la par-- te superior del tallo, para formar el caliz, van coloca--

120



fig. 1 61086

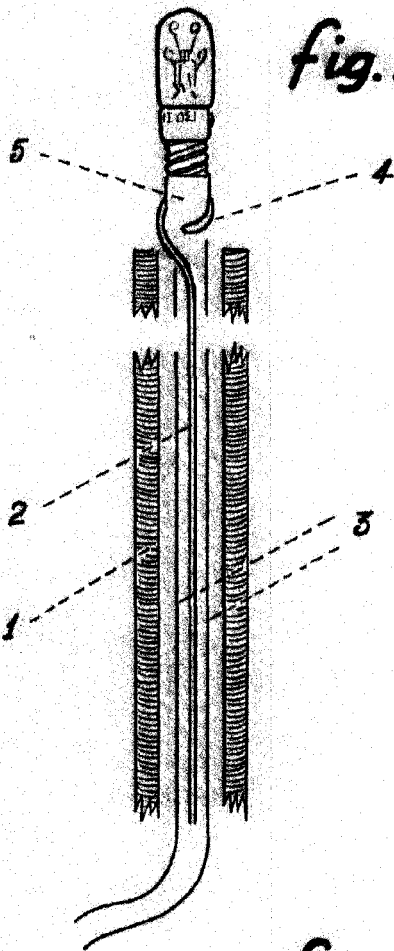


fig. 2

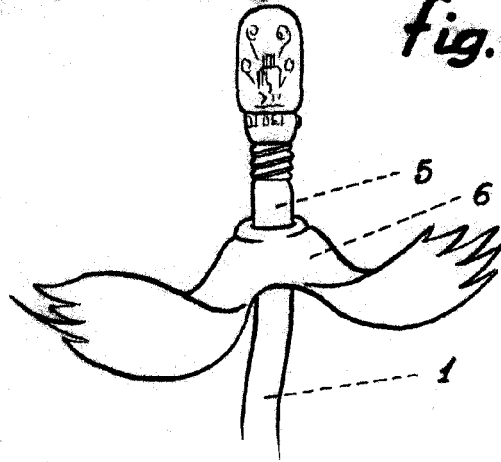


fig. 3

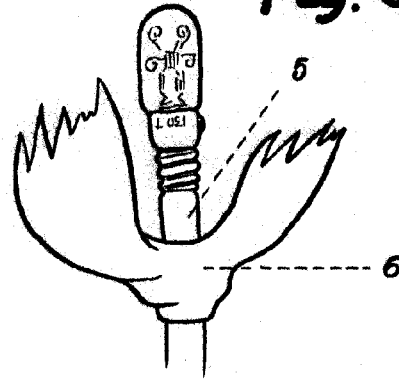


fig. 5

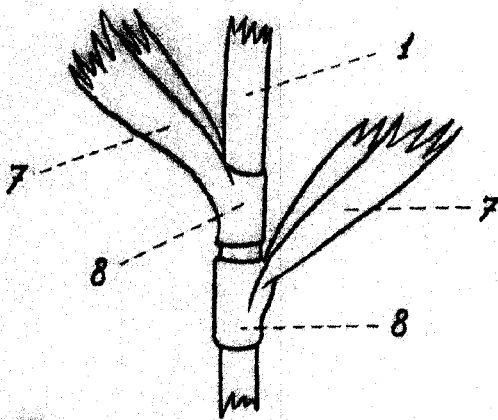
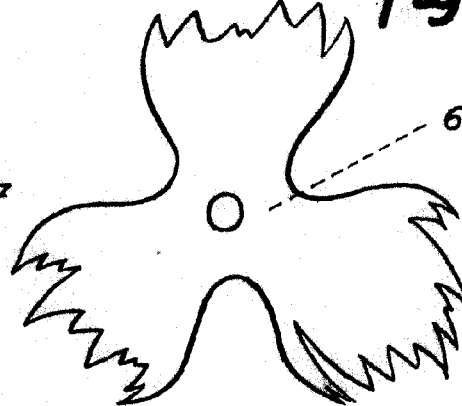


fig. 4



Escala variable. Valencia de Julio de 1957

Rafael Carruy Mata